



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°034-2023- **UNIFSLB/P**

Bagua, 07 de marzo de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 095-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 27 de febrero de 2023, Informe N° 019-2023-UNIFSLB/CO/P/CA de fecha 24 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, mediante el Informe N° 019-2023-UNIFSLB/CO/P/CA de fecha 24 de febrero de 2023, el Presidente de la Comisión de Admisión remite al despacho de la Vicepresidencia Académica los Resultados del Examen de Admisión de Preseleccionados de Beca 18, en cual se llevó a cabo el día 19 de febrero del presente año para su aprobación respectiva;

Que, mediante Oficio N° 095-2023-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 27 de febrero de 2023, el Vicepresidente Académico remite al despacho de la Presidencia la aprobación de los Resultados del Examen de Admisión de Preseleccionados de Beca 18, desarrollado el día domingo 19 de febrero de 2023;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29614, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 109-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** los Resultados del Examen de Admisión de Preseleccionados de Beca 18, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía"





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°034-2023- **UNIFSLB/P**

Bagua, 07 de marzo de 2023.

de Bagua, que se desarrolló el día domingo 19 de febrero de 2023. Resultados que forman parte integrante de la presente Resolución en tres (03) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVES;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. José del Carmen Martos Páez
SECRETARIO GENERAL
CAL N° 29838



**ADMISION 2023-I PRESELECCIONADOS BECA 18-PRONABEC
INGENIERÍA CIVIL - Originario**


N°	DNI	NOMBRE POSTULANTE		Puntaje	Condicion
1	76005013	ATAMAIN ESTELA LUIS MARIO	✓	95.000	Alcanzo vacante
2	74751171	SHIJAP DATSA JORDIN JAVIER	✓	80.500	Alcanzo vacante
3	61625101	KATIP UNKUCH ODAR OSTERMAN	✓	80.000	Alcanzo vacante
4	77816631	PAATI WAJAI NILILA	✓	63.750	Alcanzo vacante
5	76258059	TUPIKA PUJUPAT LUZ MAGALI	✓	43.500	Alcanzo vacante

Oficina de Tecnologías de la Información OTI - Copyright 2022 - 19/02/2023 02:33:03 PM Pagina N° 1


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA


Mg. ROGER ALVARO FERNANDEZ VILLARDEL
Presidente de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA


Mg. GUIDO AYAY ARISTA
Miembro de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA


Mg. MARCOS ALBERTO VASQUEZ VASQUEZ
Miembro de la Comisión de Admisión



**ADMISION 2023-I PRESELECCIONADOS BECA 18-PRONABEC
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - Originario**

N°	DNI	NOMBRE POSTULANTE	Puntaje	Condicion
1	74372903	WEEJIN SHAWIT ISNILDA ROSALINDA	54.750	Alcanzo vacante
2	77816632	PAATI WAJAI DIMILA	38.500	Alcanzo vacante

Oficina de Tecnologías de la Información OTI - Copyright 2022 - 19/02/2023 02:33:17 PM Pagina N° 1

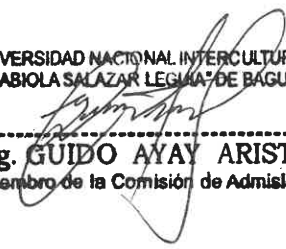
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA


Mg. ROGER ALVARO FERNANDEZ VILLARROEL
Presidente de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA


Mg. MARCOS ALBERTO VASQUEZ VASQUEZ
Miembro de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA


Mg. GUIDO AYAY ARISTA
Miembro de la Comisión de Admisión



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

Comisión
Organizadora

Presidencia

Unidad de
Admisión

"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"

**ADMISION 2023-I PRESELECCIONADOS BECA 18-PRONABEC
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - Mestizo**

N°	DNI	NOMBRE POSTULANTE	Puntaje	Condicion
1	60456453	HUAMAN VARGAS BRAULIO DIOMEDES	69.000	Alcanzo vacante

Oficina de Tecnologías de la Información OTI - Copyright 2022 - 19/02/2023 02:33:11 PM Pagina N° 1

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Mg. MARCOS ALBERTO VASQUEZ VASQUEZ
Miembro de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Mg. ROGER ALVARO FERNANDEZ VILLARDEL
Presidente de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Mg. GUIDO AYAY ALBERTA
Miembro de la Comisión de Admisión